

Datos Generales

Gaceta N°:	21847
Fecha de la Gaceta:	08/08/1991
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	36
Fecha de la Norma:	08/07/1991
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO DE APRENDIZAJE".
Comentario:	Con la referida norma, se reglamenta todo lo relacionado al Contrato de Aprendizaje, por el cual un trabajador, denominado aprendiz, se obliga a prestar sus servicios a un empleador a cambio de que éste le proporcione los medios para adquirir la formación para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido contratado, quedando el Instituto Nacional de Formación Profesional encargado de la gestión y administración de este proyecto. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO HUMANO, MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO, DECRETO.

Temas Relacionados

CONTRATO
DECRETO
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO HUMANO
MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Referencias

DECRETO 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	4	07/01/1997	23201	11/01/1997	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ley número 4 de 7 de enero de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
